



CEDS

Centro de Estudios para la Democracia Social

www.reflexionespys.org.ar



Boletín Semanal N° 249 Viernes, 31 de marzo de 2017

Reivindicación de la democracia (a propósito del aniversario de la muerte de Alfonsín)

“Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habitan este suelo. Tenemos un método: la democracia para la Argentina”. Ello fue dicho por Raúl Ricardo Alfonsín durante su primer discurso como presidente electo en democracia, citado en nuestro boletín anterior. Apegado a las instituciones por sobre los métodos violentos para tomar el poder y ejercerlo, lo dejó en claro en aquellas palabras iniciales: “Venimos de un movimiento que no luchó en 1890 para ser gobierno, porque eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese. Se luchó para que hubiese elecciones libres”.

Durante su gobierno se realizó una enorme tarea en materia de derechos humanos, y ello fue recordado la semana pasada: la constitución de la Conadep, el juicio a las Juntas Militares a cargo de tribunales civiles, la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense y del Banco Nacional de Datos Genéticos para investigar el destino de los desaparecidos, y un largo etcétera. Conjuntamente con ello, su agenda se caracterizó por políticas que intentaron democratizar la sociedad. Por decreto 2446/85 creó el Consejo para la Consolidación de la Democracia, órgano asesor del Poder Ejecutivo integrado por figuras notables y coordinado por Carlos Santiago Nino, con la misión de contribuir a la elaboración de un proyecto transformador fundado en la ética de la solidaridad y en la democracia participativa, en orden a la modernización de las estructuras culturales, científicas, educativas, productivas y estatales de la sociedad argentina. Se puso en marcha el Plan Nacional de Alfabetización (1984) y se realizó el Congreso Pedagógico Nacional, convocado por Ley 23114 (1984). Se sancionaron importantes leyes: la 23052 (1984), que disolvió el Ente de Calificación Cinematográfica; la 23077 (1984), denominada de Defensa de la Democracia, que agregó figuras delictivas al Código Penal y modificó otras, especialmente en lo que refiere a los atentados al orden constitucional y a la vida democrática; la 23097 (1984), que modificó el Código Penal, elevando la pena al funcionario público que impusiere a personas, legítima o ilegítimamente privadas de su libertad, cualquier clase de tortura; la 23264 (1985) y la 23515 (1987), que modificaron el Derecho de Familia al establecer la patria potestad compartida y el divorcio vincular; etc. Se aprobaron numerosos tratados internacionales: el Pacto de San José de Costa Rica (Ley 23054, 1984); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 23313, 1986); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 23338, 1986); etc. Asimismo se aprobó el Tratado de Paz y Amistad con Chile suscripto en el Vaticano el 29 de noviembre de 1984 (Ley 23172, 1985), poniendo fin al conflicto por el Canal del Beagle, luego de una consulta popular convocada para que los ciudadanos expresaran su conformidad o disconformidad al acuerdo bilateral logrado con la mediación de la Santa Sede, que obtuvo casi el 82% de votos afirmativos.

Alfonsín tuvo, claramente, una profunda vocación democrática. A ocho años de su muerte, que se cumplen el 31 de marzo, podemos afirmar que dio cabal cumplimiento al método propuesto en aquel discurso inicial. Con toda justicia la historia lo recuerda como el Padre de la Democracia. Hoy más que nunca, cuando algunos sectores dejan de lado el diálogo como método para lograr consensos y reivindican la violencia política, su legado debe ser celosamente preservado. En concordancia con lo dicho aquí y en nuestro boletín anterior, y en nuestra categórica defensa de la democracia, aspiramos que se establezca el 10 de diciembre como feriado nacional para celebrar su recuperación, y que se devuelva al 24 de marzo el espíritu conmemorativo que tuvo al sancionarse la Ley 25633 (2002).





CEDS

Centro de Estudios para la Democracia Social

www.reflexionespys.org.ar

Boletín Semanal N° 249 Viernes, 31 de marzo de 2017



Reivindicación de la democracia (a propósito del aniversario de la muerte de Alfonsín)

“Tenemos una meta: la vida, la justicia y la libertad para todos los que habitan este suelo. Tenemos un método: la democracia para la Argentina”. Ello fue dicho por Raúl Ricardo Alfonsín durante su primer discurso como presidente electo en democracia, citado en nuestro boletín anterior. Apegado a las instituciones por sobre los métodos violentos para tomar el poder y ejercerlo, lo dejó en claro en aquellas palabras iniciales: “Venimos de un movimiento que no luchó en 1890 para ser gobierno, porque eso hubiera implicado establecer el principio de que el poder, como decían los guerrilleros de hace diez o doce años, estaba en la boca de los fusiles. Al gobierno no se lo podía elegir a través de un levantamiento, por popular que fuese. Se luchó para que hubiese elecciones libres”.

Durante su gobierno se realizó una enorme tarea en materia de derechos humanos, y ello fue recordado la semana pasada: la constitución de la Conadep, el juicio a las Juntas Militares a cargo de tribunales civiles, la creación del Equipo Argentino de Antropología Forense y del Banco Nacional de Datos Genéticos para investigar el destino de los desaparecidos, y un largo etcétera. Conjuntamente con ello, su agenda se caracterizó por políticas que intentaron democratizar la sociedad. Por decreto 2446/85 creó el Consejo para la Consolidación de la Democracia, órgano asesor del Poder Ejecutivo integrado por figuras notables y coordinado por Carlos Santiago Nino, con la misión de contribuir a la elaboración de un proyecto transformador fundado en la ética de la solidaridad y en la democracia participativa, en orden a la modernización de las estructuras culturales, científicas, educativas, productivas y estatales de la sociedad argentina. Se puso en marcha el Plan Nacional de Alfabetización (1984) y se realizó el Congreso Pedagógico Nacional, convocado por Ley 23114 (1984). Se sancionaron importantes leyes: la 23052 (1984), que disolvió el Ente de Calificación Cinematográfica; la 23077 (1984), denominada de Defensa de la Democracia, que agregó figuras delictivas al Código Penal y modificó otras, especialmente en lo que refiere a los atentados al orden constitucional y a la vida democrática; la 23097 (1984), que modificó el Código Penal, elevando la pena al funcionario público que impusiere a personas, legítima o ilegítimamente privadas de su libertad, cualquier clase de tortura; la 23264 (1985) y la 23515 (1987), que modificaron el Derecho de Familia al establecer la patria potestad compartida y el divorcio vincular; etc. Se aprobaron numerosos tratados internacionales: el Pacto de San José de Costa Rica (Ley 23054, 1984); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 23313, 1986); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 23338, 1986); etc. Asimismo se aprobó el Tratado de Paz y Amistad con Chile suscripto en el Vaticano el 29 de noviembre de 1984 (Ley 23172, 1985), poniendo fin al conflicto por el Canal del Beagle, luego de una consulta popular convocada para que los ciudadanos expresaran su conformidad o disconformidad al acuerdo bilateral logrado con la mediación de la Santa Sede, que obtuvo casi el 82% de votos afirmativos.

Alfonsín tuvo, claramente, una profunda vocación democrática. A ocho años de su muerte, que se cumplen el 31 de marzo, podemos afirmar que dio cabal cumplimiento al método propuesto en aquel discurso inicial. Con toda justicia la historia lo recuerda como el Padre de la Democracia. Hoy más que nunca, cuando algunos sectores dejan de lado el diálogo como método para lograr consensos y reivindican la violencia política, su legado debe ser celosamente preservado. En concordancia con lo dicho aquí y en nuestro boletín anterior, y en nuestra categórica defensa de la democracia, aspiramos que se establezca el 10 de diciembre como feriado nacional para celebrar su recuperación, y que se devuelva al 24 de marzo el espíritu conmemorativo que tuvo al sancionarse la Ley 25633 (2002).

